



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
(MADRID)

Izquierda Unida

AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 30 de noviembre de 2006, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

URBANIZACIÓN (PROLONGACIÓN) CALLE PILAR DE ZARAGOZA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Actualmente, se están llevando a cabo las obras de urbanización del Sector 8 “Navallar”.

La coherencia indica que este es momento idóneo –y aprovechando la circunstancia anterior- para acometer las obras de urbanización en las zonas colindantes a esta actuación urbanística.

En este sentido, se hace necesario concluir las conexiones entre el suelo urbano y los suelos sectorizados, con el fin de mejorar tanto el tránsito rodado, como peatonal.

En las proximidades del Sector 8 “Navallar” hay dos espacios que requieren las obras urbanización pertinentes, y que de no realizarse ahora, tendrían que acometerse posteriormente por el Ayuntamiento:

1ª) Una es la conexión de “Olovasio” (prolongación Calle Río Genil) con “Navallar”.

2ª) La otra, sería la prolongación de la calle Pilar de Zaragoza hasta su conexión con la calle ¿Salvados? (Santa Teresa) por la parte trasera de la Residencia de la Tercera Edad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, propone que se adopte los siguiente **ACUERDO**:

- 1. Que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. se ponga de acuerdo con la dirección facultativa de las obras de urbanización del Sector 8 “Navallar” para acometer las obras necesarias en ambas conexiones.**

Colmenar Viejo a 29 de noviembre de 2006.

Fdo: Fernando García Serrano
Portavoz Grupo Municipal IU